

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

Laudioko Kukutxe San Blas Feria Elkartea

Segundo.- Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2017, para la realización del programa Feria de San Blas año 2017 en nuestro municipio.

Tercero.- Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 5 de mayo de 2017.

Cuarto.- Importe

La dotación de esta subvención es de 4.150,00 euros.

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de aprobada la subvención (5 de julio de 2017).

Llodio, 8 de mayo de 2017

El Alcalde-presidente, JON IÑAKI URKIXO ORUETA